

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**GETAFE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto.—En uso de las facultades que me están conferidas por los artículos 126.2 y 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el artículo 13 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, dispongo:

Designar a doña María Teresa Mellado Suela como secretaria suplente cuarta de la Junta de Gobierno.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su firma y se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este celebre, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo manda y firma la alcaldesa en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe.

Getafe, a 22 de julio de 2021.—La alcaldesa, Sara Hernández Barroso.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, María Concepción Muñoz Yllera.

(03/25.264/21)

